D. ADOLF ROUSAUD VIÑAS, Secretario no consejero del Consejo de Administración de la entidad mercantil "**LABORATORIO REIG JOFRE**, **S.A.**", con domicilio social en Sant Joan Despí (Barcelona), C/ Gran Capità, nº 10, y C.I.F. A96184882,

CERTIFICO

PRIMERO.- Que (i) las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2020, tanto individuales de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., como consolidadas de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. y su grupo de sociedades, fueron formuladas en formato electrónico por el Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., en su reunión celebrada el día 25 de febrero de 2021, con la conformidad de todos los consejeros, quienes se encontraban en ejercicio efectivo de su cargo el mencionado día 25 de febrero de 2021 (las "Cuentas Anuales"); y (ii) que las Cuentas Anuales se corresponden con las Cuentas Anuales auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., auditor de cuentas de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.

SEGUNDO.- Que los (i) Informes de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2020, tanto individuales de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., como consolidados de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. y su grupo de sociedades, fueron formulados en formato electrónico por el Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., en su reunión celebrada el día 25 de febrero de 2021, con la conformidad de todos los consejeros, quienes se encontraban en ejercicio efectivo de su cargo el mencionado día 25 de febrero de 2021 (los "Informes de Gestión"); y (ii) que los Informes de Gestión se corresponden con los Informes de Gestión auditados por KPMG AUDITORES, S.L., auditor de cuentas de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.

TERCERO.- Que dichas Cuentas Anuales e Informes de Gestión han sido formulados con la conformidad de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea.

CUARTO.- Que dichas Cuentas Anuales e Informes de Gestión no han sido firmados de manera manuscrita o mediante firma electrónica reconocida por ninguno de los consejeros por imposibilidad material a consecuencia de las circunstancias causada por el Covid-19, puesto que la citada reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de febrero de 2021 ha sido celebrada por medios telemáticos. Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar expresamente que las Cuentas Anuales e Informes de Gestión han sido formulados con la conformidad de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

QUINTO.- Que el Informe del estado de información no financiera (EINF) se corresponden con el Informe del estado de información no financiera auditado por BDO Auditores, S.L.P.

SEXTO.- Que todos los Consejeros de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. suscribieron el día 25 de febrero de 2021 la declaración de responsabilidad a efectos de lo previsto en el Real Decreto 1362/2007 (la "Declaración").

SÉPTIMO.- Que el informe de auditoría formulado por KPMG AUDITORES, S.L. sobre las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, adjuntados en los ficheros xHTML individual y, en su caso, consolidado, son copias completas en formato electrónico y se corresponden fielmente con sus originales debidamente firmados.

Asimismo, el Informe del estado de información no financiera es copia completa en formato electrónico y se corresponde fielmente con el original debidamente firmado.

El presente certificado se remitirá en formato "pdf" y será público en la página web de la "Comisión Nacional del Mercado de Valores" (CNMV) con el nombre de "certificado del secretario del consejo relativo a la remisión del informe financiero anual'.

Y para que así conste, expido de forma electrónica la presente certificación en Barcelona, a 26 de febrero de 2021.

Fdo.: Adolf Rousaud Viñas Secretario no consejero

LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.